

II Workshop **La naturaleza y los límites de la explicación metafísica**

19 a 21 de noviembre de 2025
Edificio Biblioteca – Comedor Pergola
Universidad de los Andes
Monseñor Álvaro del Portillo 12455, Las Condes

Organizado en conjunto por el Departamento de Filosofía - Programa de Magíster en Filosofía de las Ciencias, Universidad de Santiago de Chile y el Instituto de Filosofía, Universidad de los Andes. Proyecto de Investigación Fondecyt Regular 1240005 (ANID, Chile)

Contacto: Sebastián Briceño (Departamento de Filosofía, USACH; jsbricen@gmail.com) y José Tomás Alvarado (Instituto de Filosofía, Universidad de los Andes; jtalvarado@uandes.cl).

Resúmenes

José Tomás Alvarado

Instituto de Filosofía, Universidad de los Andes

¿Son la causalidad y la fundación relaciones diferentes?

Los últimos quince a veinte años han visto una explosión de investigación y discusión filosóficas acerca de la relación de 'fundación' (*grounding*). Se ha presentado como una relación primitiva de determinación ontológica de carácter explicativo. Debe tratarse de una relación irreflexiva, asimétrica y transitiva. Es notorio, sin embargo, que estas características también han sido tradicionalmente atribuidas a la causalidad. Nada podría causarse a sí mismo. El efecto de una causa no puede, a su vez, ser causa –ni siquiera parcial– de ella. La causalidad también se ha supuesto tradicionalmente como una relación transitiva. Las semejanzas entre la causalidad y la fundación no se limitan a estas características (cf. en especial, Schaffer, 2016). Ambas relaciones se pueden calificar como relaciones de 'construcción' ontológica, pues tanto el fundamento como la causa son algo que 'determina' o 'hace' que el efecto o lo fundado sea de un cierto modo (cf. Bennett, 2011; 2017, 67-101). Tanto para la causalidad como para la fundación se puede distinguir entre una causa o fundamento 'total' que hace necesaria la ocurrencia del efecto o de lo fundado y una causa o fundamento 'parcial' que sólo efectúa una contribución no necesitante para el efecto o lo fundado. Tanto la causalidad como la fundación están estrechamente conectadas con la noción de 'explicación', pues –por lo menos– una explicación debe relevar causas o fundamentos que sean epistémicamente informativos. Schaffer, además, sostiene que es aplicable a la fundación el aparataje de modelos causales con los que se ha querido iluminar la causación (cf. Schaffer, 2016; Pearl, 2009; Woodward, 2003). Hay, sin embargo, una serie de motivos que obligan a diferenciar la causalidad de la fundación (cf. Bernstein, 2016; Koslicki, 2016). Por una parte, se ha supuesto que la causalidad es una relación externa que estaría conectando eventos independientes entre sí, mientras que la fundación es una relación interna entre fundamento y fundado. Por otra parte, se ha admitido que hay formas probabilistas de causación, las que no parecen darse para la fundación. Si se consideran las cosas con más detención, sin embargo, hay razones para poner en cuestión estos motivos de contraste. En este trabajo se hará una discusión de las razones para la tesis de identidad entre causación y fundación.

Clemente Huneeus

Instituto de Filosofía, Universidad de los Andes

El Dios de los baches y el problema del bache: La metateología y la relación entre religión natural, teología filosófica y revelación divina

Las discusiones recientes sobre metateología requieren una reflexión sobre los desiderata que una propuesta debe satisfacer para ser considerada exitosa. Se espera de una adecuada metateología que proporcione a) la base para una explicación filosóficamente sólida de la divinidad y b) un referente adecuado para las actitudes, prácticas y doctrinas religiosas. Sin embargo, dos famosas objeciones parecen dificultar que una perspectiva satisfaga ambos desiderata: i) la teología filosófica típicamente proporciona un "Dios de los baches" o hipótesis explicativa *ad hoc*; y ii) también existe un bache insalvable que separa a este hipotético Dios de los filósofos del existencialmente significativo Dios de la fe. Este artículo responde a estas objeciones ofreciendo una explicación plausible de la interacción entre tres niveles de nuestro discurso sobre Dios: a) la religión natural, b) la teología filosófica y c) la revelación divina. Esta articulación de dicha interacción sirve como base para evaluar metateologías alternativas y, en particular, para reivindicar las ventajas de una teología analógica inspirada en la *triplex via* tomista.

Cristián Salgado

Departamento de Filosofía, Universidad de Concepción

Composición y estructura mereológica en Sattig

Desde van Inwagen (1990) la discusión acerca de la composición de los objetos materiales típicamente se aborda a través de la Pregunta Especial de la Composición, que se refiere a las condiciones bajo las cuales existe un objeto material compuesto en términos de la relación entre las partes del objeto y su *existencia*. Recientemente Sattig (2021a, 2021b, 2025) ha abordado esta discusión considerando la *naturaleza* esencial de los objetos materiales en términos de la relación entre las partes y la naturaleza de dichos objetos, pasando así de una pregunta existencial a una pregunta esencial acerca de la composición, para discutir si tales objetos materiales son en el fondo todos mereológicos esencialmente estructurados o no estructurados. Esta preocupación por el concepto de estructura resulta relevante en la medida en que el perfil estructural de los objetos permite ofrecer una explicación viable de sus condiciones de identidad, inspirada en las mereologías estructurales, que asumen que lo esencial para los objetos mereológicamente estructurados no es tener las partes que tienen, sino que sus partes pertenezcan a cierta clase y que estén dispuestas o arregladas de cierta manera determinada (cf. Koslicki, 2008, 2017). En esta perspectiva, Sattig emplea el concepto de ranura (*slot*) para describir dicha estructura tal que un objeto material se estructura mediante una determinada disposición de ranuras que son ocupadas por las partes propias del objeto —donde *x* es parte propia de *y* en virtud de ocupar una de las ranuras de *y*—, identificando en este sentido su estructura mereológica con una pluralidad de ranuras monádicas y poliádicas que se combinan para formar la estructura de ranuras de los objetos. En esta presentación expondré la propuesta mereológica de Sattig a la luz de los conceptos de composición y estructura, destacando algunas de sus ventajas explicativas frente a la imagen manifiesta de los objetos.

Sebastián Briceño

Departamento de Filosofía, Universidad de Santiago de Chile

Sobre metafísica en la filosofía analítica

Conforme a una concepción tradicional de la filosofía analítica, esta se caracteriza por adherir a la tesis lingüística y por rechazar la metafísica. Bajo dicha concepción, sostener que hay algo llamado "metafísica analítica" es afirmar una contradicción en los términos. Sin embargo, hay amplio consenso en que esa concepción tradicional de la filosofía analítica ha sido superada. Es posible argumentar: (i) que los padres fundadores de la filosofía analítica no adhirieron del modo en que se supone a la tesis lingüística y que no tuvieron mayor problema en defender ciertas tesis inequívocamente metafísicas; (ii) que la adhesión a la tesis lingüística solo alcanzó a tener una vigencia bastante acotada en el tiempo y que, incluso durante dicho intervalo, su predominancia no fue absoluta; y (iii) que no solo ninguna porción significativa de quienes hoy se autodenominan "filósofos analíticos" adhiere a la tesis lingüística, sino que muchos de sus más destacados exponentes discuten abiertamente cuestiones metafísicas, sin mayor pudor, desde hace décadas. Lo anterior ha llevado a algunos a sostener que, actualmente, la expresión "filosofía analítica" es simplemente la forma de referirnos a un particular estilo de hacer filosofía o a un particular grupo social que adhiere a los estándares académicos dominantes en las universidades anglosajonas. Por tanto, en términos de su naturaleza, la metafísica practicada bajo el apellido de "analítica" no sería muy distinta

a la buena y vieja metafísica de siempre (Zimmerman 2004; Simons 2013). Aquí realizo una crítica moderada a esta última posición. Con los críticos extremos (Preston 2007), considero que la metafísica analítica carece de ciertas pretensiones sistemáticas relevantes propias de la metafísica tradicional. Pero, contra esos mismos críticos, no creo que la metafísica analítica exhiba, en supuesto contraste con la metafísica tradicional, una problemática desatención por los asuntos humanos ordinarios. En parte, porque no es estrictamente el caso; en parte, porque la metafísica tradicional también ha pecado de lo mismo.

Joaquín Aldoney

Instituto de Filosofía, Pontificia Universidad Católica de Chile

Acerca de la relacionalidad y su explicación en el problema de la unidad

En la presente ponencia exploraré algunas reflexiones en torno a la posibilidad de dar una explicación metafísica de la relacionalidad en el marco del problema de la unidad. Analizar esta posibilidad es de gran importancia, pues de ella dependen las soluciones más populares a dicho problema. La intuición que buscaré defender es que ello no es posible y me apoyaré en reflexiones acerca de ontología formal, conexión relacionalidad-predicabilidad, sistemas conceptuales, entre otros. Para finalizar, discutiré qué implica esto para el problema de la unidad.

José Luis Irrarrázaval

Instituto de Filosofía, Pontificia Universidad Católica de Chile

La imposibilidad de proceder al infinito en las causas y la distinción entre infinitud per se y per accidens según Tomás de Aquino

En el contexto de algunas pruebas para demostrar la existencia de Dios, santo Tomás de Aquino se sirve de una premisa según la cual “no es posible proceder al infinito en las causas” (*non est procedere in infinitum*). La línea interpretativa clásica suele distinguir entre dos tipos de infinitud, a saber, infinitud *per se* y *per accidens*, para aclarar que, supuestamente, santo Tomás solo rechaza la posibilidad de proceder al infinito *per se*, pero no rechaza la posibilidad de la infinitud *per accidens*. Sin embargo, si se revisan los textos de las distintas versiones de los argumentos teístas donde santo Tomás utiliza la premisa *non est procedere in infinitum*, no se encuentra allí ninguna alusión a esta diferencia entre dos tipos de infinitud. La interpretación clásica, por tanto, afirma que la distinción sí opera, aunque solo implícitamente, en estos argumentos. Mi propuesta consiste en cuestionar tal línea de interpretación. Propongo que no es adecuado aplicar la distinción entre infinitud *per se* y *per accidens* para explicar la premisa *non est procedere in infinitum* tal como se encuentra en las pruebas teístas de Tomás. Para ello, expongo los textos donde el Aquinate utiliza la distinción entre infinitud *per se* y *per accidens*, y luego muestro que el modo en que utiliza la distinción en esos textos no es compatible con el modo en que utiliza la premisa *non est procedere in infinitum* en el contexto de las vías.

Ángelo Briones

Departamento de Filosofía, Universidad de Concepción

Análisis formal e interpretación disidente del Tractatus: una apuesta por los hechos negativos

En el contexto de la interpretación disidente de la ontología tractariana (Plourde 2016; Simons 1992), según la cual ningún hecho [*Tatsache*] es un estado de cosas [*Sachverhalt*], considerando, además, el análisis reductivo propuesto por J. Vidal (por publicar), se aceptará que la realidad consiste en hechos positivos y negativos. Posteriormente, a partir del análisis de F. P. Ramsey (1925) del parágrafo 2.0122 del *Tractatus* y de los principios de un análisis formal de una ontología, de acuerdo con la propuesta de E. Husserl en sus *Logische Untersuchungen*, se intentará mostrar que todo hecho es una entidad unitaria en virtud de la relación de inseparabilidad que hay entre sus partes constituyentes —los objetos tractarianos. Finalmente, se intentará mostrar cómo a partir de lo expuesto debemos entender la

diferencia entre un hecho positivo y un hecho negativo, sin que esto comprometa la unidad del hecho negativo.

Madis Ilstav

Departamento de Filosofía, Universidad de Santiago de Chile

La racionalidad de la vacuidad: Śūnyatā como anti-fundacionalismo en Nāgārjuna

La recepción de la filosofía de Nāgārjuna, marcada por la resistencia de la metafísica fundacionalista (principalmente occidental), ha tendido a caricaturizar su doctrina central y abordarla como un nihilismo ontológico, irracionalismo lógico o misticismo inefable. En lugar de entablar una defensa reactiva contra cada acusación, este trabajo busca invalidar estas críticas de antemano - o, al menos, debilitarlas - mediante una reformulación precisa y esclarecedora, del concepto de vacuidad (*śūnyatā*). Se argumenta que *śūnyatā* no es la negación de la existencia fenoménica (*abhāva*), sino un principio analítico que denota la ausencia de esencia intrínseca (*svabhāva*), estableciéndose como idéntica al surgimiento dependiente (*pratītyasamutpāda*). Al comprender la interdependencia como condición de posibilidad de la realidad, la vacuidad se revela como un anti-fundacionalismo radical. Esta interpretación coherente y no-dualista desmonta la acusación de nihilismo, cuyo error reside en reificar la vacuidad a un estatus substancialista, o confundirla con la nada. Finalmente, se muestra que el rigor de su método dialéctico (*prasaṅga*) se dirige exclusivamente a refutar las tesis que postulan *svabhāva*, demostrando que la coherencia de Nāgārjuna se basa en la renuncia a todo fundamento sustancial, en sintonía con la naturaleza relacional y vacía que Nāgārjuna atribuye a lo real.

Martín Gutiérrez

Departamento de Filosofía, Universidad de Santiago de Chile

Una semántica de verificadores para la lógica deóntica

La lógica deóntica estándar (Standard Deontic Logic, SDL), basada en la semántica de mundos posibles, ha sido durante décadas el marco predominante para modelar formalmente conceptos normativos como la obligación, la permisión y la prohibición. Sin embargo, este sistema presenta importantes deficiencias al tratar con situaciones en las que se generan conflictos de obligaciones, es decir, cuando un agente se enfrenta simultáneamente a deberes mutuamente incompatibles. Del mismo modo el sistema entra en aprietos cuando aplicamos teoremas clásicos del cálculo de predicados a sus proposiciones, pues, en algunos casos, nos obliga a realizar acciones contrarias a la moral. Este tipo de escenarios, frecuentes en la vida moral cotidiana y en sistemas normativos complejos, tiende a colapsar la lógica tradicional, dando lugar a resultados paradójicos e incluso absurdos.

Uno de los principales problemas que se presentan es que SDL, al validar principios como el cierre del deber $[(Op \wedge (p \rightarrow q)) \rightarrow Oq]$, y la aglomeración deóntica $(Op \wedge Oq \rightarrow O(p \wedge q))$, genera consecuencias lógicamente válidas que, sin embargo, resultan moralmente inaceptables. En presencia de deberes contradictorios, estos principios pueden conducir, a través de inferencias formalmente válidas, a la obligación de realizar acciones inmorales, como dañar a otros o violar leyes. Esta situación ha sido interpretada como una forma de explosión deóntica, análoga a la explosión lógica en sistemas clásicos, pero con consecuencias prácticas mucho más preocupantes, ya que afecta directamente nuestra comprensión de los deberes morales.

Ante este panorama, la presente ponencia propone que el problema se puede resolver abandonando el marco semántico de mundos posibles y explorar, en su lugar, una semántica de verificadores basada en la teoría de los *truthmakers* (*truthmaker semantics*) como fundamento para una lógica deóntica tolerante al conflicto. Este programa, desarrollado por autores como Kit Fine y Stephen Yablo, sostiene que las afirmaciones normativas no son verdaderas en virtud de su cumplimiento en mundos ideales, sino en virtud de *estados* concretos del mundo que actúan como sus verificadores. En el plano normativo, esto significa que enunciados como “deberías hacer A” son verdaderos solo si existen estados específicos que lo fundamenten, como códigos de conducta, reglamentos o constituciones.

Adoptar esta semántica permite formular un sistema lógico de mayor granularidad y sensibilidad contextual, capaz de distinguir entre distintos tipos de fuentes normativas (estados) y de evitar la trivialización ante contradicciones. En esta presentación nos centraremos en el carácter

hiperintensional de los conceptos normativos y en la semántica de verificadores, entendida como una semántica hiperintensional con una estructura mereológica. Esta estructura nos permitirá establecer distinciones precisas entre los estados y sus fusiones, posibilitando la existencia formal de contradicciones sin que ello implique un problema de conducta normativa en última instancia.

Otro aspecto fundamental para mostrar la viabilidad de este enfoque es la distinción que introduce esta semántica entre *containment* y *entailment*. Dicha diferencia permite reconocer dos tipos de derivación: una en la que se preserva únicamente la verdad (*entailment*) y otra en la que se preservan tanto la verdad como el contenido o tema de la proposición (*containment*).

La ponencia desarrollará estos elementos conceptuales y técnicos, y argumentará que una lógica deóntica basada en verificadores permite representar de mejor forma los dilemas morales reales, sin sacrificar ni la coherencia lógica ni la fidelidad a nuestras intuiciones normativas.

Matías Walker

Instituto de Filosofía, Pontificia Universidad Católica de Chile

A Second-Order Theory for Modal Asymmetry

This talk situates its central ideas within the debates arising from Timothy Williamson's defense of necessitism. Specifically, our aim is to examine the nature of universal properties and relations together with the ontological status of particulars, especially in light of the thesis that there is a modal asymmetry between first-order and higher-order ontologies. By analyzing the formal requirements and the modal logic that this asymmetry entails, this presentation seeks to defend a realm of transcendent universals whose existence depends solely on well-defined applicability conditions, thereby providing a robust metaphysical foundation for understanding reference to alternative states of affairs.

Joaquim Gianotti

Núcleo de Ciencias Sociales y Artes, Universidad Mayor

A Defence of Scholastic Analytic Metaphysics of Science

There is a growing trend of naturalizing metaphysics on the grounds that this discipline would otherwise fail to have a bearing on our physical reality. The objection is that metaphysics, when disengaged from science, amounts to a speculative form of inquiry which cannot achieve one of its self-assigned objectives: namely, increasing our knowledge or understanding of the world that we inhabit. Some naturalistically oriented philosophers have attempted to resist this charge by defending a continuity between science and metaphysics in terms of either subject matter or methods or both. Three types of naturalistic approaches have emerged from this classification: radical, moderate about methodology, and moderate about subject matter. I defend the value of a "scholastic" or scientifically disengaged analytic metaphysics against all these types of naturalistic metaphysics. I argue that these forms of naturalistic metaphysics (i) require an implausible or otherwise problematic commitments to both a fundamental metaphysical theory and a substantial conception of progress in metaphysics; (ii) endorse an ambitious epistemology about what sort of metaphysical inferences we can draw from scientific inputs; (iii) devalues actual metaphysically explanatory practices problematically; and (iv) fail to integrate certain speculative yet central explanatory forms of scientific theorizing, particularly thought experiments and counternominal reasoning. The goal of the paper is to defend the coherence and significance of a scholastic metaphysics of science, one that avoids all the previous problems. It concludes that those who want to theorize metaphysically about the natural world should be prepared to accept the value of speculative metaphysical theorizing, even when its products do not enrich the repertoire of interpretative resources for philosophers of science and philosophers of physics.

Sebastián Zúñiga

Instituto de Filosofía, Pontificia Universidad Católica de Chile

Condición de soporte probabilístico como modelo de emergencia de la fundación

Se ha visto recientemente un resurgimiento de variadas posturas acerca de la estructura del conocimiento otrora tenidas por claramente inaceptables. En particular, el problema del origen del

conocimiento ha sido revisitado a la luz de las últimas herramientas lógicas disponibles. Frente al trilema de Münchhausen, la postura fundacionalista —i.e. aceptar proposiciones justificadas de suyo— ha seguido siendo la más aceptada, en donde el andamiaje del conocimiento descansa sobre verdades primitivas. Sin embargo, la reconsideración del problema ha resultado en nuevos modelos explicativos de la estructura del conocimiento —i.e. de las series de proposiciones verdaderas relacionadas inferencialmente por la justificación— que prescinden de *fundamentalia*. En un modelo así no hay nada que se encuentre, en sentido estricto, primitivamente justificado.

Por contraintuitividad, el peso de la prueba cae sobre cualquier postura que *no* desee comprometerse con elementos fundamentales en la estructura de la justificación. Frente al modelo de transferencia propio de fundacionalismo —en donde la propiedad del estar-justificado se encuentra presente sin más en los *fundamentalia*—, el infinitismo ha sugerido un modelo de emergencia en donde el estar-justificado surge desde y por las series infinitas de justificación. Sin embargo, esta intuición del surgimiento *ex infinito* del estar-justificado requiere de una formulación lógica que la respalde. Sin esta descripción exacta del procedimiento lógico de emergencia por el que surge la justificación, la sugerencia de un modelo de emergencia no pasaría de ser un *desideratum* teórico.

Peijnenburg y Atkinson (2013) han ofrecido un modelo preciso de cómo el estar-justificado puede surgir de cadenas infinitas de razones. Para estos autores, inspirados por el ejemplo de Klein (2003), el predicado simple de justificación «*p* es una razón para *q*» ha de comprenderse como un predicado simple de *condición de soporte probabilístico*: «*q* es más probable si *p* es probable que si *p* no es probable». Así, sostienen que la expresión

$$P(q|p) > P(q|\neg p)$$

da cuenta debidamente de lo que queremos decir al afirmar un enunciado simple de justificación. La idea sería que, en cadenas de justificación con algún término intermedio como la serie $\{p, q, r\}$, la probabilidad de la proposición objetivo *r* tenderá a aproximarse progresivamente a su valor probabilístico final. Así, *r* adquiriría su valor incondicionado final precisamente cuando el número de premisas intermedias q_n —de valor condicional— sea infinito. En este punto, el soporte otorgado por la proposición fundante *p* —de valor incondicional— desaparece.

Asumiendo la consistencia matemática del procedimiento, podemos cuestionar la suficiencia de su explicación. ¿Es este modelo de emergencia por condición de soporte probabilístico una explicación completa de la estructura del conocimiento? Parece que el sentido del estar-justificado-por en «*p* es razón para *q*» —en donde no hay términos intermedios— no queda del todo claro. Esto, a su vez, es del mayor interés para la metafísica del *grounding*, en donde se ha pretendido «importar» este procedimiento para aplicarlo a la estructura de la realidad (cf. Morganti 2014).

Susana Díaz

Instituto de Filosofía, Pontificia Universidad Católica de Chile

Eternalismo proposicional, presentismo y truthmaking: una aproximación desde una teoría estructuralista sobre las proposiciones

Considérese el enunciado “un cuadrado tiene cuatro lados” y su respectiva proposición. Dicha proposición es de carácter tal que su valor de verdad permanecerá inmutable sin importar si el enunciado correspondiente se profiere hoy o mañana, o si ha sido proferido hace una década o cien millones de años. La verdad o falsedad del número de lados de un cuadrado depende de las características intrínsecas de un cuadrado que no cambian con el tiempo.

Pero supongamos que quiero hacer una afirmación sobre algo que, a diferencia del número de lados de un cuadrado, cambia, ha cambiado o podría cambiar en el tiempo como, por ejemplo, “está lloviendo”. ¿Cuál contenido que dicha oración tiene como objetivo expresar? Trivialmente, podemos responder que dicho contenido es <está lloviendo>. Y, ¿Qué podemos decir de la verdad de este contenido en el tiempo? Existen dos teorías que se contraponen respecto a la conservación o no conservación del valor de verdad de las proposiciones, que son el contenido de oraciones declarativas de este tipo. Para un temporalista, el valor de verdad de la proposición cambiará con el tiempo (Brogaard, 2012, pp. 18-19): quizás el lunes de la semana actual la proposición <está lloviendo> sea indudablemente verdadera.

Pero semanas antes, incluso si preguntamos en el mismo lugar, el cielo estaba despejado y la nula ocurrencia de lluvia condenaba a la misma proposición a la falsedad.

Por otro lado, y tal como el nombre de la teoría lo sugiere, el eternalismo proposicional argumenta en favor de que las proposiciones nunca cambian su valor de verdad (Frege, 1979, p. 135/Brogaard, 2012, p. 19). Una proposición, de ser verdadera o falsa, lo será eternamente. Y la razón por la cual nos parece contra intuitivo decir que <está lloviendo> tiene el mismo valor de verdad en junio y en enero es que esta no es una proposición completa que realmente sea propensa para ser evaluada en su valor de verdad.

Aunque no numéricamente iguales, podemos estar utilizando virtualmente lo que nos parece una misma oración, la cual sería simplemente “está lloviendo”. Pero este enunciado no es más que una manera incompleta de expresar un contenido (proposición) mucho más complejo: lo que en realidad quiero transmitir es que está lloviendo en t, dónde t es un tiempo específico. Cuando digo “está lloviendo” no expreso una proposición como <está lloviendo>, sino más bien una como <está lloviendo el 23 de abril del año 2025 a las 14:00>. Y para un eternalista esto es indiscutiblemente verdadero al día siguiente.

Por otro lado, El presentismo y el tetradimensionalismo son dos posiciones metafísicas opuestas que versan sobre el tiempo y qué es lo que existe en relación con este. El tetradimensionalismo es, a grandes rasgos, la tesis de que nuestro más inclusivo dominio de cosas incluye aquellos objetos, eventos o estados de cosas que nosotros solemos identificar como presentes, pasados y futuros y que, a diferencia de lo que nuestro sentido común nos dicta, en realidad existen eternamente sin estos operadores temporales. Para el presentismo, en cambio, la realidad se agota en el presente y, por lo tanto, todo aquello que existe es presente (Miller, 2013, pp. 346-347).

Existe una famosa objeción que ha sido planteada en contra del presentismo y que, a su vez, parece favorecer al tetradimensionalista, y se le conoce en la literatura como la objeción fundacionista. Los teóricos del fundacionismo están de acuerdo en el principio muy general de que la verdad está fundada. Esto deriva en la idea de que, si algo es verdadero, debe existir algún tipo de entidad que funde esta verdad. Para poner un ejemplo, la verdad de la proposición Juan existe debe estar fundada en la existencia de Juan. Este tipo de teoría parece compatible con una concepción estructuralista de las proposiciones. En mi presentación, mi objetivo es problematizar la compatibilidad de una teoría eternalista de la temporalidad de las proposiciones y el presentismo en metafísica del tiempo a la luz del estructuralismo proposicional.

Carlo Rossi

Departamento de Filosofía, Universidad de Santiago de Chile

Disolución, resolución y explicación metafísica: el caso del debate de tropos vs. universales

Realistas fregeanos de distinto tipo han buscado disolver o resolver con recursos lógicos de segundo orden debates tradicionales sobre la metafísica de propiedades, como el debate entre platónicos y aristotélicos o inmanentistas, o el debate entre defensores de los tropos y defensores de los universales. En esta presentación, examino el segundo debate y muestro, contra lo argumentado por los realistas fregeanos, que es un debate que precisa de una explicación metafísica de la naturaleza y rol de las propiedades y que no puede, por tanto, ser disuelto o resuelto de la manera propuesta.